Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GARCIOTUM

En la sesión plenaria celebrada por el pleno de este Ayuntamiento el día 22 de marzo de 2013 se adoptó el siguiente acuerdo acuerdo:

Primero.- Iniciar expediente de resolución del contrato suscrito en fecha 30 de abril de 2003, de «explotación, conservación y amortización de las estaciones depuradoras de aguas residuales en las localidades de Cardiel de los Montes, Castillo de Bayuela, Pelahustán, Nuño Gómez, Garciotum y el Real de San Vicente» con CLM Infraestructuras y Servicios, S.L. - Aglomancha E.C. (U .T. E.).

Segundo.- Los daños irrogados a esta Administración serán determinados en un futuro expediente habida cuenta de que, en este momento, aún no ha sido resuelto el expediente sancionador iniciado contra esta Administración, consecuencia de la paralización de la estación depuradora de aguas residuales por decisión unilateral de empresa concesionaria, por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo, así como de la integridad del expediente, a los interesados, para que en un plazo no inferior a diez días aleguen y presenten por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Garciotum 10 de abril de 2013.-El Alcalde, David Palomares García.

N.º I.- 3725